



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

DICTAMEN CMA.001.21 QUE PRESENTA LA COMISIÓN ACADÉMICA, ENCARGADA DE EXAMINAR LAS TESIS E IDÓNEAS COMUNICACIONES DE RESULTADOS DEL POSGRADO EN CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA, PRESENTADAS Y APROBADAS EN 2020.

A N T E C E D E N T E S

- I. El Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, en la sesión CUA-DCNI-200-21 de fecha 29 de enero de 2021, integró la Comisión Encargada de Examinar las Tesis e Idóneas Comunicaciones de Resultados del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería, presentadas y aprobadas en 2020.

Los miembros designados fueron: Dr. Julián Alberto Fresán Figueroa, Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas; Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarría, Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología; Dra. Mariana Peimbert Torres, Jefa del Departamento de Ciencias Naturales. Como asesores se nombró al Dr. Luis Ángel Alarcón Ramos, Dra. Perla Yolanda López Camacho y Dra. Adela Irmene Ortiz López.

- II. Con fecha 20 de agosto de 2021 el Dr. Gerardo Pérez Hernández fue nombrado Jefe de Departamento de Ciencias Naturales por el Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería.

Con fecha 18 de octubre de 2021 la Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarría fue nombrada Secretaria Académica por el Director de la División, por lo que dejó de ser miembro de esta Comisión.

Con fecha 20 de octubre de 2021 la Dra. Nohra Elsy Beltrán Vargas fue nombrada como encargada en la Jefatura de Departamento de Procesos y Tecnología por el Director de la División con todas las facultades y obligaciones inherentes al cargo, conforme al artículo 56 del Reglamento Orgánico.

- III. La Comisión se reunió los días 26 de noviembre y 10 de diciembre de 2021.
- IV. Las alumnas y los alumnos aspirantes a la Mención Académica fueron los siguientes, ordenados alfabéticamente por primer nombre:

Nivel Especialización: No hubo aspirantes.

Nivel Maestría:

- ✓ Alejandra Silva Ramírez.
- ✓ Daniela Velázquez Gallegos.
- ✓ Freddy Castillo Alfonso.
- ✓ Ingrid Hernández Martínez.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

- ✓ Juan Osvaldo Arias Pérez.
- ✓ Miguel Alejandro Rodríguez López.
- ✓ Rangel Hernández Ortiz.

Nivel Doctorado:

- ✓ Isidro Xavier Pérez Añorve.
- ✓ Valaur Ekbalam Márquez Baños.

V. La Comisión contó fundamentalmente con los siguientes documentos: para examinar los reportes de especialización del nivel Especialización, las idóneas comunicaciones de resultados del nivel Maestría y las tesis del nivel Doctorado.

1. Idónea comunicación de resultados de la C. Alejandra Silva Ramírez.
2. Idónea comunicación de resultados de la C. Daniela Velázquez Gallegos.
3. Idónea comunicación de resultados del C. Freddy Castillo Alfonso.
4. Idónea comunicación de resultados de la C. Ingrid Hernández Martínez.
5. Idónea comunicación de resultados del C. Juan Osvaldo Arias Pérez.
6. Idónea comunicación de resultados del C. Miguel Alejandro Rodríguez López.
7. Idónea comunicación de resultados del C. Rangel Hernández Ortiz.
8. Tesis del C. Isidro Xavier Pérez Añorve.
9. Tesis del C. Valaur Ekbalam Márquez Baños.
10. Informe resumen presentado; en su momento, por la Coordinadora del Posgrado de Ciencias Naturales e Ingeniería, sobre la trayectoria de las y los 9 aspirantes, incluyendo: título de la idónea comunicación de resultados, director/co-director/asesor (a) del proyecto, trimestre de inicio en el PCNI, trimestre de conclusión en el PCNI y fecha de presentación del seminario de requisito o de la tesis.
11. Documentos probatorios sobre la participación en eventos académicos, publicaciones, patentes/propiedad intelectual, así como otros aspectos relevantes de los proyectos en evaluación.
12. Reglamento del Alumnado.

C O N S I D E R A N D O

1. Que los documentos presentados por la Coordinación del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería son suficientes para proceder con el análisis de los resultados de los reportes de especialización, idóneas comunicaciones de resultados y tesis.
2. Que la Comisión tomó como fecha de presentación y aprobación de los reportes de especialización e idóneas comunicaciones de resultados, la correspondiente al **Acta de Idónea Comunicación de Resultados y Tesis.**
3. Que se evaluaron los documentos correspondientes a los reportes de especialización, idóneas comunicaciones de resultados y tesis, considerando los

COMISIÓN ACADÉMICA ENCARGADA DE EXAMINAR LAS TESIS E IDONEAS COMUNICACIONES DE RESULTADOS DEL POSGRADO EN CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA- UNIDAD CUAJIMALPA

Av. Vasco de Quiroga No. 4871, 7° piso, Colonia Santa Fe, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C. P. 05348 Ciudad de México.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

siguientes aspectos: objetivo, metodología, originalidad, aportación al campo de estudio, estructura y referencias.

4. Que se tomó en cuenta el impacto que tuvieron las publicaciones de los trabajos de las y los aspirantes al exterior de la Universidad y que; sin embargo, se consideró que la publicación de un artículo por sí mismo no es un criterio para el otorgamiento de la Mención Académica, sino sólo un elemento más, y que los alcances del trabajo desarrollado constituyen el criterio relevante para la entrega de esta distinción por contribuir al desarrollo del conocimiento científico, humanístico o artístico, o bien a la satisfacción de necesidades nacionales o de autodeterminación cultural.
5. Que la Comisión decidió tomar como un criterio de valoración de los trabajos de las y los aspirantes, el término de conclusión de sus estudios; otorgando 1 trimestre más para nivel Especialidad, 2 trimestres más para nivel Maestría y 3 trimestres más para nivel Doctorado.
6. Que se consideró que al no ser una distinción que se pueda otorgar de forma compartida o sujeta a un orden de prelación, dicha Mención Académica se concede al alumnado que lograron un nivel de excelencia en sus trabajos.
7. Que las y los aspirantes propuestos para el otorgamiento de la Mención Académica cumplen con lo establecido en los artículos 31, último párrafo y 32 del Reglamento del Alumnado.

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, la Comisión Académica, encargada de examinar las tesis e idóneas comunicaciones de resultados del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería, presenta el siguiente Dictamen:

D I C T A M E N

La Comisión decidió otorgar la **MENCIÓN ACADÉMICA** a las siguientes personas que en el año 2020 presentaron y aprobaron sus Idóneas Comunicaciones de Resultados o Tesis:

NIVEL ESPECIALIZACIÓN: Desierto.

NIVEL MAESTRÍA: Daniela Velázquez Gallegos.

NIVEL DOCTORADO: Valaur Ekbalam Márquez Baños.

Se anexa al presente Dictamen las rúbricas de evaluación de la alumna y el alumno del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería, a los cuales la Comisión decidió otorgar la Mención Académica.

COMISIÓN ACADÉMICA ENCARGADA DE EXAMINAR LAS TESIS E IDONEAS COMUNICACIONES DE RESULTADOS DEL POSGRADO EN CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA- UNIDAD CUAJIMALPA

Av. Vasco de Quiroga No. 4871, 7° piso, Colonia Santa Fe, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C. P. 05348 Ciudad de México.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

LA COMISIÓN:

VOTOS

Integrantes	Sentido del voto
Dr. Gerardo Pérez Hernández	A favor.
Dra. Nohra Elsy Beltrán Vargas	A favor.
Dr. Julián Alberto Fresán Figueroa	A favor.

ASESORES:

Dra. Perla Yolanda López Camacho

Dr. Luis Ángel Alarcón Ramos

Dra. Adela Irmene Ortiz López

Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarra
Coordinadora de la Comisión

COMISIÓN ACADÉMICA ENCARGADA DE EXAMINAR LAS TESIS E IDONEAS COMUNICACIONES DE RESULTADOS DEL POSGRADO EN CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA- UNIDAD CUAJIMALPA

Av. Vasco de Quiroga No. 4871, 7° piso, Colonia Santa Fe, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C. P. 05348 Ciudad de México.